



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

ACTA DE N DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICIÓN PARA
PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE SUBINSPECTOR DE POLICÍA LOCAL.
CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO. PRUEBA PSICOTÉCNICA.

Presidente:
D. Pedro González Sánchez
Vocales:
D. Nicolás Hernández Gracia
D. Lorenzo Villuendas Villalba
D. Ignacio Pardo López
Vocal secretario:
D. Andrés Cuchalón Arenal
Asesora del Tribunal:
Dña. Marta Sarrifena Salameiro

En Alcañiz, a treinta de
noviembre de dos mil veinte, siendo las
10,30 horas se reúnen los miembros del
Tribunal expresados al margen de
forma telemática al objeto de proceder a
la calificación de la prueba del segundo
ejercicio de la oposición realizada por el
único aspirante que superó el primer
ejercicio del concurso oposición
convocado para provisión de una plaza
de Subinspector de Policía Local.

Y dándose el quórum
legalmente exigido con la presencia de
todos sus miembros se adoptan los
siguientes Acuerdos:

PRIMERO.- INFORME PRUEBA PSICOTÉCNICA.

Se da cuenta del informe de evaluación emitido por la Psicóloga designada para
la realización de la prueba psicotécnica realizada el pasado día 24 de noviembre.

Visto que la conclusión del mismo es el de calificar al aspirante como NO
APTO, el Tribunal acuerda:

“ Declarar al aspirante D. Eduardo Artajona Rodrigo como NO APTO y en
consecuencia proponer la declaración como desierto del concurso oposición convocado
para provisión de una plaza vacante de Subinspector de Policía Local de Alcañiz.”.

Y siendo las 11,00 horas por el Sr. Presidente del Tribunal se levanta la sesión

EL PRESIDENTE

LOS VOCALES

EL SECRETARIO